



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



OFICIO: SMT/SSMSV/757/2025

C. GRECIA ILIANA NAZAR LAY
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
BOULEVARD ATLIXCAYÓTL 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYÓTL
CONCEPCIÓN LAS LAJAS, (CIS) EDIFICIO NORTE PLANTA BAJA
PUEBLA, PUE, C.P. 72190
PRESENTE

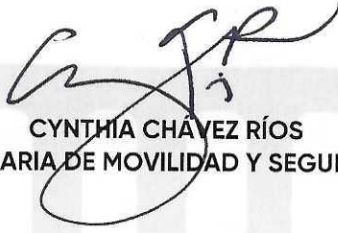
Asunto: Respuesta a su CIRCULAR: SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025.

Con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 2, 5 fracción II, 13 fracciones VIII, XV, XIX y XXIII y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte, en atención a OFICIO CIRCULAR: SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025 mediante la cual solicita remitir a esa Dirección General la información referente a las Regulaciones que se planeen emitir o modificar durante el período comprendido de diciembre de 2025 a mayo de 2026.

Sobre el particular me permito enviarle propuesta de agenda regulatoria en el formato proporcionado para este propósito, referente a regulaciones que requiere la Dirección de Planeación y Estudios de la Movilidad, de esta Dependencia.

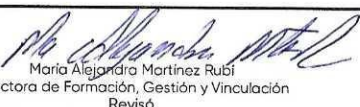
Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025


CYNTHIA CHÁVEZ RÍOS
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13 fracción I, VIII, XIII y XVI, artículo 15 y 16 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de junio de 2025, en vigor a partir del siguiente día, mes y año de su publicación, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las Unidades Administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada uno de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.


Valentin Hilario Esteban Morelos
Jefe del Departamento de Vinculación Ciudadana
Elabora


María Alejandra Martínez Rubí
Directora de Formación, Gestión y Vinculación
Revisó

C. c. p. Dra. Silvia Guillermina Tanús Osorio: - Secretaría de Movilidad y Transporte: - Para su conocimiento. - Presente.
María Alejandra Martínez Rubí. - Directora de Formación, Gestión y Vinculación. - Para su conocimiento. - Presente.
ARCHIVO

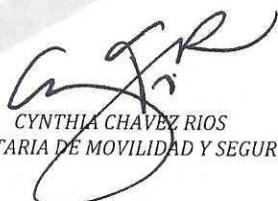
Avenida Rosendo Márquez, No. 1501, Colonia La Paz. C.P. 72160
Tel. (222) 229 0600, Ext. 3102, 3103 Puebla, Pue.



Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Movilidad y Transporte					
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Planeación y Estudios de la Movilidad					
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos de Observancia General para la emisión de la evaluación de Factibilidad en materia de Movilidad y la Autorización del Estudio del Impacto de Movilidad.					
4.- Tipo de regulación	Lineamiento					
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Movilidad y Seguridad Vial					
6.- Regulación	Marca con una (x)					
	Creación:		Modificación:	X	Actualización:	X
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Evaluación de Manifestación de Impacto Ambiental					
8.- Problemática que se pretende resolver.	Orden de Artículos y Fracciones, eliminación de títulos duplicados					
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Reglamento de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, Título Sexto capítulo único y Título Séptimo Capítulo I y II					
10.- Fecha tentativa de presentación.	30 de enero del 2026					

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


CYNTHIA CHAVEZ RIOS
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL


CARLOS ALBERTO PATIÑO ROMERO
JEFE DE DEPTO. DE ESTUDIOS, PROYECTOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

